



“2021, Año de la Independencia”

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2021

CIRCULAR VISITADURÍA/12/2021

A LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES, CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL, TRIBUNALES LABORALES FEDERALES, PLENOS DE CIRCUITO Y UNIDADES DE NOTIFICADORES COMUNES

Con relación a las consultas por escrito que se formulan a esta unidad administrativa relacionadas con los criterios aplicables a las visitas ordinarias que practica la Visitaduría Judicial, así como al llenado de los informes y listados relacionados con éstas y a diversos aspectos objeto de revisión en las mencionadas inspecciones, en la práctica se ha advertido que en muchas ocasiones las y los titulares no tienen conocimiento de los planteamientos que realiza el personal que está a su cargo ni de la respuesta que genera este órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal.

Por ello, se les solicita comedidamente que dichas consultas sean efectuadas por ustedes, o en su caso, por la o el Secretario que autoricen para ese efecto; por tanto, deberán enviarse a través de oficio firmado por la o el titular respectivo, por quien se encuentre realizando sus funciones, o bien, por la o el Secretario que designen.

Lo anterior, a fin de que lleven un mejor control tanto de las consultas que remitan como de las respuestas que se dan a éstas.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MAGISTRADO JESÚS RAFAEL ARAGÓN
VISITADOR GENERAL**